



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-63309963- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-358-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/5 del documento N° RE-2024-63309924-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **520/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.26 10:40:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.26 10:40:15 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL PARITARIA 2023 – 2024 A.T.A. - S.A.L-CO

ABRIL – MAYO 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Junio de 2024, se reúnen el Sr. **MATIAS DETRY**, Director Ejecutivo de la **ASOCIACION DE TELERADIODIFUSORAS ARGENTINAS (ATA)**, por una parte y por la otra los Sres. **SERGIO LUIS GELMAN** y **GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ**, en carácter de **Secretario General y Secretario Gremial**, respectivamente, en representación del **SINDICATO ARGENTINO DE LOCUTORES y COMUNICADORES (SAL-CO)**, quienes convienen celebrar el presente acuerdo donde se fijan las pautas salariales a aplicar al CCT 214/75, conforme a las condiciones que a continuación se detallan: - - -

ARTICULO 1: VIGENCIA

El presente acuerdo tendrá vigencia para el mes de Abril de 2024, en los términos del artículo 6o. de la ley 14.250, sin perjuicio de la distinción abierta en el mismo y para la categorización de empleadores que se individualiza en el punto 3.1.2 del presente. - - -

ARTICULO 2: AMBITO DE APLICACION

El presente acuerdo será de aplicación para todos los locutores que se encuentren encuadrados en el ámbito convencional vigente, en todo el territorio nacional y en tanto mantengan la relación de trabajo vigente a la fecha de celebración del presente acuerdo.

ARTICULO 3: CONDICIONES ECONOMICAS

3.1. Las partes acuerdan aplicar un incremento salarial del **Dieciséis por ciento (16%)** sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos percibidos en **Febrero de 2024**. Dicho incremento se realizará en forma acumulativa de conformidad al siguiente cronograma: - - - - -

3.1.1 A partir del **1° de abril de 2024**, todos los conceptos salariales vigentes a **febrero 2024**, se incrementan en un **Dieciséis por ciento (16%)**, - - - - -

3.1.2 Sin perjuicio de lo establecido en el punto 3.1.1, las empresas Canal 3 de Rosario, Canal 6 de Bariloche, Canal 7 de Jujuy, Canal 7 de Neuquén, Canal 8 de Tucumán, Canal 8 de Mar del Plata, Canal 9 de Comodoro Rivadavia, Canal 9 de Paraná, Canal 9 de Mendoza, Canal 9 de Bahía Blanca, Canal 10 de Mar del Plata, Canal 11 de Salta, Canal 13 de Corrientes y Canal 13 de Río Cuarto abonarán el incremento salarial establecido de la siguiente forma:

A) A partir del **1° de abril de 2024**, todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a **febrero 2024**, se incrementan en un **Diez por ciento (10 %)**.

B) A partir del **1° de mayo 2024**, todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a **febrero 2024**, se incrementan en un **Dieciséis por ciento (16%)**. - - - - -

3.2. Las nuevas escalas salariales del CCT 214/75 conforme al artículo 3o. apartado 3.1 se detallan en los Anexos I, II y III que forman parte integrante del presente acuerdo. -----
-

3.3. Las partes acuerdan que el incremento establecido en el apartado 3.1 y todos sus efectos, deberán ser abonados en la segunda quincena del mes de junio 2024.-----

ARTICULO 4: ABSORCION

Aquellas empresas que con posterioridad al 1° de Marzo de 2024, hubiesen otorgado con alcance general para todos los locutores, aumentos porcentuales a cuenta y/o anticipándose a la presente negociación, los mismos podrán ser absorbidos hasta su concurrencia, por el aumento establecido en el Artículo 3o. inciso 3.1 del presente acuerdo.-----

ARTICULO 5: COMPROMISO CONVENCIONAL

Ambas partes se comprometen a reunirse en la segunda quincena del mes de Mayo de 2024 con el fin continuar la negociación de condiciones económicas para la presente paritaria.-----

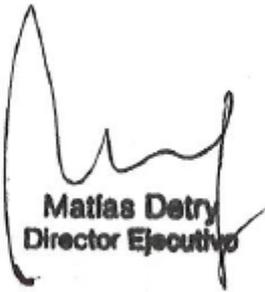
ARTICULO 6: HOMOLOGACION

Las partes convienen en presentar este acuerdo para su homologación, quedando las mismas facultadas, en forma conjunta y/o separada a solicitar ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el acto administrativo que así lo declare, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----
-


GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

S.A.L. CO


SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES


Matias Detry
Director Ejecutivo

A.T.A.

ESCALA "A": Capital Federal – La Plata

ABRIL 2024.
Basicos (30,4% Oct.23
30,7% Feb.24 – 16% Abr.24)

Locutor en Off	568.639
Locutor de Promoc. Off	538.696
Locutor de Noticiero 30´	739.642
Locutor de Noticiero 60´	887.210
Locutor en Cámara	779.535

ESCALA "B" : Rosario – Santa Fe – Córdoba

ABRIL 2024.
Basicos

Locutor en Off	533.633
Locutor de Promoc. Off	506.849
Locutor de Noticiero 30´	730.906
Locutor de Noticiero 60´	832.322
Locutor en Cámara	730.587

ESCALA "C" : Mar del Plata – B.Blanca – Tucumán – Salta – Paraná – Mendoza – San Rafael – San Juan

ABRIL 2024.
Basicos

Locutor en Off	519.333
Locutor de Promoc. Off	493.766
Locutor de Noticiero 30´	675.431
Locutor de Noticiero 60´	810.469
Locutor en Cámara	711.768

ESCALA "D" Neuquén – S.C. de Bariloche – Com. Rivadavia – Jujuy – Corrientes – Resistencia – Río Cuarto

ABRIL 2024.
Basicos

Locutor en Off	491.445
Locutor de Promoc. Off	470.090
Locutor de Noticiero 30´	638.599
Locutor de Noticiero 60´	765.792
Locutor en Cámara	673.099

ANTIGÜEDAD : ESCALAS "A", "B", "C" y "D" (Dos por ciento) s/Básicos de la Escala "A" por c/año de servicio y p/mes.

ABRIL 2024.

Locutor en Off	11.375
Locutor de Promoc. Off	10.776
Locutor de Noticiero 30´	14.796
Locutor de Noticiero 60´	17.748
Locutor en Cámara	15.594



GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



Matias Detry
Director Ejecutivo

ACUERDO SALARIAL SAL.CO - A.T.A.

CCT 214/75

Acuerdo (16-5-24)

ANEXO II

ESCALAS SALARIALES ABRIL 2024

ESCALA "B": Canal 3 Rosario

	ABRIL 2024. Básicos (30,4% Oct.23 - 15,35% Feb.24)	NR MAR.24 (15,35 %) Base Dicbre 2023	ASIG.REMUNERATIVA Abril 2024 (10%)	TOTAL
Locutor en Off	406.000	43.763	46.003	495.766
Locutor de Promoc. Off	385.622	41.566	43.694	470.882
Locutor de Noticiero 30´	556.091	59.941	63.009	679.041
Locutor de Noticiero 60´	633.251	68.258	71.752	773.261
Locutor en Cámara	555.848	59.914	62.982	678.744

ESCALA "C": Mar del Plata – B.Blanca – Tucumán – Salta – Paraná – Mendoza – San Juan – San Rafael

	ABRIL 2024.	NR MAR.24 (15,35 %)	ASIG.REMUNERATIVA Abril 2024 (10%)	TOTAL
Locutor en Off	395.121	42.589	44.770	482.480
Locutor de Promoc. Off	375.669	40.493	42.566	458.728
Locutor de Noticiero 30´	513.884	55.391	58.227	627.502
Locutor de Noticiero 60´	616.624	66.465	69.868	752.957
Locutor en Cámara	541.530	58.371	61.359	661.260

ESCALA "D" Neuquén – S.C. de Bariloche – Com. Rivadavia – Jujuy – Corrientes – Resistencia – Río Cuarto

	ABRIL 2024.	NR MAR.24 (15,35 %)	ASIG.REMUNERATIVA Abril 2024 (10%)	TOTAL
Locutor en Off	373.903	40.303	42.366	456.572
Locutor de Promoc. Off	357.656	38.551	40.525	436.732
Locutor de Noticiero 30´	485.861	52.371	55.052	593.284
Locutor de Noticiero 60´	582.633	62.802	66.017	711.452
Locutor en Cámara	512.109	55.200	58.026	625.335

ANTIGÜEDAD : ESCALAS "B", "C" y "D" (Dos por ciento) s/Básicos de la Escala "A" por c/año de servicio y p/mes.

	ABRIL 2024.
Locutor en Off	11.375
Locutor de Promoc. Off	10.776
Locutor de Noticiero 30´	14.796
Locutor de Noticiero 60´	17.748
Locutor en Cámara	15.594

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)



GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



Matias Detry
Director Ejecutivo

ESCALAS SALARIALES MAYO 2024

ESCALA "B": Canal 3 Rosario

MAYO 2024.

Básicos

Locutor en Off	533.633
Locutor de Promoc. Off	506.849
Locutor de Noticiero 30´	730.906
Locutor de Noticiero 60´	832.322
Locutor en Cámara	730.587

ESCALA "C": Mar del Plata – B.Blanca – Tucumán – Salta – Paraná – Mendoza – San Juan – San Rafael

MAYO 2024.

Básicos

Locutor en Off	519.333
Locutor de Promoc. Off	493.766
Locutor de Noticiero 30´	675.431
Locutor de Noticiero 60´	810.469
Locutor en Cámara	711.768

ESCALA "D" : Neuquén – S.C. de Bariloche – Com.Rivadavia – Jujuy – Corrientes – Resistencia – Río Cuarto

MAYO 2024.

Básicos

Locutor en Off	491.445
Locutor de Promoc. Off	470.090
Locutor de Noticiero 30´	638.599
Locutor de Noticiero 60´	765.792
Locutor en Cámara	673.099

ANTIGÜEDAD : ESCALAS "B", "C" y "D" (Dos por ciento) s/Básicos de la Escala "A" por c/año de servicio y p/mes.

MAYO 2024.

Locutor en Off	11.375
Locutor de Promoc. Off	10.776
Locutor de Noticiero 30´	14.796
Locutor de Noticiero 60´	17.748
Locutor en Cámara	15.594



GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



Matias Detry
Director Ejecutivo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 358-25 Acu 520-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.